

CARTA DEL EDITOR

POLÍTICA FARMACÉUTICA

Las espinas parlamentarias del Gobierno: visados de ACODs y Triple terapia EPOC



Santiago de Quiroga

Editor de El Global

@santidequioga

El ministerio de sanidad ha sido aludido por PNLs, mociones y preguntas en las comisiones de sanidad del Congreso y Senado sobre visados para ACODs y enfermos con EPOC (triple terapia). También por varias sociedades científicas de especialistas, atención primaria y asociaciones de pacientes. Sin embargo, sigue haciendo oídos sordos.

Peticiones de los que saben, pero no mandan Los neumólogos de la Sociedad Española de Patología Respiratoria (SEPAR), Semergen y Semg en Atención Primaria, y diversas asociaciones de pacientes de todo tipo, han clamado por la **supresión del visado para los enfermos tratados con triple terapia en EPOC**. Exactamente lo mismo ha tenido lugar con la petición de **supresión del visado de los ACODs** en enfermos anticoagulados.

Los hematólogos de la Sociedad Española de Hematología y hemoterapia (SEHH), cardiólogos de la Sociedad Española de cardio-

logía (SEC), neurólogos de la Sociedad Española de Neurología (SEN) y médicos de familia de Semergen y Semg han dado sus argumentos. Los visados de los ACODs no se justifican bajo ningún concepto: ni ahorro, ni ciencia, ni conveniencia. Antes era una necesidad y ahora es un drama que no se eliminen.

Visados injustos y sin ciencia que los soporte Ambos visados, triple terapia en EPOC y anticoagulados con ACODs, tienen muchas cosas en común, aunque tienen matices. En común es que han sido calificados de **injustos, caros** (produce más gasto que el supuesto ahorro), no ajustado a la **evidencia científica** y a contracorriente de todos los **países** de nuestro entorno.

En el caso de la triple terapia en EPOC es más barata que las tres sustancias por separado. Además, inhalar dos o tres veces (en lugar de una sola vez) incrementa el incumplimiento terapéutico, y provoca el descontrol de la exacerbación y el riesgo de muerte del

enfermo con EPOC. Un total de 30.000 muertes al año por EPOC es la cifra que algunos parecen no considerar.

Nada nunca ha sido tan claro como la necesidad de eliminar estos dos visados. Y nada nunca ha sido tan solicitado hasta por las Comisiones de Sanidad del **Congreso** y, ahora, del **Senado**.

El Congreso y la propuesta de Cs

Hay pacientes especialmente vulnerables al virus que causa la Covid-19. Y eso es razón suficiente para no provocar que deban hacer el viaje de ida y vuelta a un centro de salud u hospital. Los controles de anticoagulación (si no están tratados con ACODs) o que les visen la receta de un ACOD deben ser evitados.

¿Es sencillo de entender? No debe ser así para que **Guillermo Díaz**, diputado y portavoz de C's, haya tenido que **iniciar una auténtica batalla** para convencer a los grupos políticos de que es preciso eliminar el visado de los ACODs. El **PP también ha presentado una PNL** y aclara que no se trata de una situación coyuntural de Covid-19, y que es preciso ir más allá.

Réplica en el Senado

En el Senado, los partidos de la Comisión de Sanidad, que han apoyado la propuesta "hermana" de C's en el Congreso, han entendido la necesidad. Una mayoría de grupos (todos a excepción del Grupo Socialista) ha votado a **favor de la supresión del visado de los ACODs** para pacientes anticoagulados.

Continúa en página 10 ▶



CON LA VENIA: A río revuelto ganancia de pescadores



Eduard Rodellar

Abogado y socio de Faus & Moliner

Recientemente se ha presentado el llamado "Plan de recuperación, transformación y resiliencia de la economía española", que el Ejecutivo debe remitir a Bruselas. Este documento, que contiene los programas de reformas e inversiones previstos hasta 2026, es un requisito necesario para que nuestro país pueda recibir los fondos europeos del Plan Europeo de Recuperación. Una parte relevante de estos fondos deberán servir para fortalecer la capacidad de nuestro sistema de salud, en lo que respecta a sus trabajadores, los materiales sanitarios necesarios y su infraestructura, así como para su digitalización y, en definitiva, modernización.

El Plan Europeo de Recuperación está dotado con 750.000 millones de euros, que se dedicarán principalmente a la transición ecológica, la digitalización y la reindustrialización. A España le corresponden 140.000 millones de euros, con 72.700 en subvenciones y 67.300 en préstamos. De estos, se prevé que 27.000 millones se adelanten ya en los próximos PGE para 2021. Importes sin duda muy elevados, pero tal vez no suficientes para hacer frente como se debiera a una crisis sin precedentes en nuestra historia reciente.

Siempre que veo cifras de estas magnitudes me pregunto cómo se controlarán dichos fondos. En este caso está prevista la constitución de una Comisión Interministerial, así como la creación de una Unidad de Seguimiento del Fondo en el Gabinete de Presidencia del

Gobierno. También se introducirá el Fondo de Recuperación en los debates de las próximas conferencias de presidentes, y está previsto que se facilite una interlocución continua con las empresas que participan en los proyectos, poniéndose en marcha mecanismos de rendición de cuentas periódicos. Al menos sobre el papel estos controles parecen razonables, esperemos que además sean efectivos.

Por otra parte, con este escenario tampoco es de extrañar que aparezcan intermediarios que quieran participar en estos procesos para conseguir que se aprueben proyectos que puedan beneficiarse de estas ayudas europeas. Y aquí me planteo la siguiente reflexión: igual que en muchos ámbitos se intervienen los precios de bienes o servicios (pensemos en los precios de los medicamentos) ¿sería conveniente algún tipo de intervención administrativa sobre los precios de los servicios prestados por dichos intermediarios?

Sin desmerecer las bondades del libre mercado, tratándose de unos fondos públicos para la reconstrucción económica, debería poder garantizarse que la mayor parte de estos fondos se destinen a los proyectos financiados y los costes de gestión sean lo más bajos posibles. Desde esta óptica, posiblemente sí podría ser aconsejable limitar de algún modo los precios de este tipo de servicios, o establecer algún mecanismo de control sobre los mismos, evitando así situaciones que nos puedan hacer recordar el refranero español.